

CIRCULAR BI-020-2000

ASUNTO : Nuevo monto de tope de vivienda de interés social

FECHA: 20 de junio del 2000

Se les comunica que de conformidad con el acuerdo No. 2 de la sesión No. 31-2000, artículo 40 del 31 de mayo del presente año, la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, acordó fijar el tope de vivienda de interés social en la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL COLONES (6.825.000,00), el cual rige a partir del día 16 **de junio del presente año** según consta de publicación hecha en el Diario Oficial La Gaceta No.116 de ese mismo día 16 de junio último.